

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA No. 2022 - 00093

DEMANDANTE: ANA SOFIA CAÑÓN MARCELO

DEMANDADOS: CARMEN ARÉVALO y OTROS

Agregar a las presentes diligencias para que surtan los efectos legales correspondientes las documentales procedentes de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ubaté, donde dan a conocer que inscribieron la demanda en el folio de matrícula inmobiliario número **172-29335** y adjuntaron el certificado de tradición. -fls. 33 a 38-

Requerir a la demandante para que allegue las fotografías de la valla conforme lo dado a conocer en providencias anteriores y allegue el diligenciamiento de las distintas comunicaciones ante las entidades ordenas en el auto admisorio de demanda, con el objeto de proseguir con el trámite procesal a que haya a lugar.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ